

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Flavio Teruel en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Hacia una economía de la liberación (o sobre cómo continuar el discurso inacabado de Kart Marx). La recepción de El Capital en la filosofía de la liberación de Enrique Dussel"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

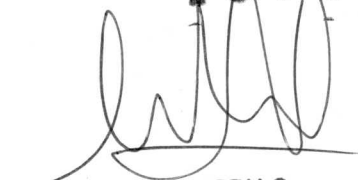
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. FLAVIO HERNAN TERUEL – DNI: 25.508.669- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Hacia una economía de la liberación (o sobre cómo continuar el discurso inacabado de Kart Marx). La recepción de El Capital en la filosofía de la liberación de Enrique Dussel"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Adriana Carpini y a la Dra. Paola Gramaglia como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, **19 AGO 2015**
RESOLUCION N° **1078**
ef


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES